



07 de marzo de 2016

(15-\_\_\_)

Página: 1/1

**Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio**

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 07 de marzo de 2016, se distribuye a petición de la delegación de México.

---

El presente *Addendum* tiene como objetivo el informar a los Miembros acerca de la publicación de la versión definitiva del "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos para la acreditación, autorización, designación y reconocimiento de Laboratorios de Prueba", el cual se distribuyó como proyecto con la notificación de origen G/TBT/N/MEX/292 de fecha 16 de septiembre de 2015.

El "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos para la acreditación, autorización, designación y reconocimiento de Laboratorios de Prueba" entrará en vigor en 180 días naturales a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Cualquier comentario diríjalo a:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

Dra. Nimbe Ewald Arostegui, Directora General de Regulación Técnica

Insurgentes Sur 1143, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

Sitio internet:

Correo electrónico: [nimbe.ewald@ift.org.mx](mailto:nimbe.ewald@ift.org.mx) o [info.upr@ift.org.mx](mailto:info.upr@ift.org.mx)

El texto del documento se encuentra disponible en el siguiente sitio:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5428881&fecha=07/03/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5428881&fecha=07/03/2016)

---